

**RESOLUCIÓN NÚMERO 26 DE 2020
(ENERO 31)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EL MES DE ENERO DE 2020”.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MARIA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1.998 y en especial las que le confiere los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996 y,

CONSIDERANDO.

Que se requieren efectuar traslados al presupuesto de gastos para su normal funcionamiento por valor de: **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**

RESUELVE:

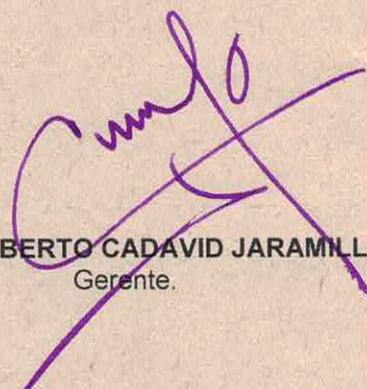
ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar y acreditar en los siguientes rubros.

De.	2010100-1	Compra de Equipos	600.000.000
TOTAL			600.000.000
A.	1020200-1	Remuneración por servicios Técnicos	600.000.000
TOTAL			600.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución tiene efectos desde su expedición y contra ella no proceden recursos.

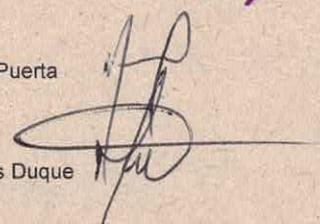
Dada en Medellín a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MISAEAL ALBERTO CADAVID JARAMILLO.
Gerente.

Elaboro: Mario Alberto Puerta



Revisó: Alexander Arias Duque